PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0578
EXPEDIENTE N° 2020-00455398-NEU-MESA#MED

NEUQUÉN, 30 JUL 2021

VISTO:

La Resolución N° 0145 de fecha 8 de abril de 2021 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma se auspició el Proyecto denominado: **Hacer Escuela** de Nivel Primario, organizado por la Organización de Estados Iberoamericanos conjuntamente con el Ministerio de Educación provincial, de modalidad virtual, con una carga horaria total de sesenta (60) horas reloj y a desarrollarse durante los años 2020 y 2021;

Que la Dirección Provincial de Enlace Institucional dependiente de la Coordinación de Educación Social y Cultural del Ministerio de Educación provincial, mediante Nota NO-2021-00704890-NEU-ENLACE#MED, informa que ha ocurrido un error respecto a la carga horaria señalada en el programa del proyecto;

Que, atento a ello, solicita la modificación en la carga horaria del proyecto auspiciado, por un total de ochenta y nueve (89) horas reloj;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución N° 0145/2021 el que quedará redactado de la siguiente manera:

> **AUSPICIAR** el Proyecto denominado: **Hacer Escuela** de Nivel Primario, organizado por la Organización de Estados Iberoamericanos - OEI, conjuntamente con el Ministerio de Educación provincial, de modalidad virtual, con una carga horaria total de ochenta y nueve (89) horas reloj y a desarrollarse durante los años 2020 y 2021.

2º) DETERMINAR que por la Dirección General de Formación Docente se realizarán las notificaciones pertinentes a: Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Educación Primaria; Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Especial y Distritos Escolares I y VIII.

3º) REGISTRAR y **GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Formación Docente a los fines establecidos en el Artículo 2°. Cumplido, **ARCHIVAR.**

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO A. VILLAR
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DANILO CASANOVA
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén